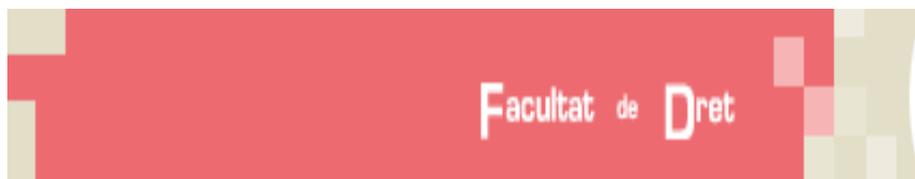


GUÍA DOCENTE

DERECHO PENAL I
LICENCIATURA EN CRIMINOLOGÍA
CURSO 2011-2012
Prof. Dra. Asunción Colás Turégano
Prof. Dr. Antoni Llabrés Fuster





VNIVERSITAT Đ VALÈNCIA

ESQUEMA GENERAL

I.- Datos iniciales de identificación.
II.- Introducción a la asignatura.
III.- Volumen de trabajo
IV.- Objetivos generales.
V.- Contenidos mínimos.
VI.- Destrezas a adquirir.
VII.- Competencias y habilidades sociales.
VIII.- Temario.
IX.- Cronograma.
X.- Bibliografía de referencia.
XI- Metodología.
XII.- Evaluación del aprendizaje.
XIII.- La titulación de Criminología en Internet

I.- DATOS INICIALES DE IDENTIFICACIÓN

Nombre de la asignatura:	Derecho Penal I
Caracter:	Troncal. Teórico práctica. 9 créditos.
Titulación:	Licenciatura en Criminología
Ciclo:	Segundo/ 4º curso
Departamento:	Derecho Penal
Profesor responsable:	Dra. Asunción Colás Turégano Dr. Antoni Llabrés Fuster
Localización del profesor:	Facultad de Derecho Departamento de Derecho Penal asuncion.colas@uv.es antoni.llabres@uv.es
Horario de tutorías	Se publicará en la página web del Departamento y en Aula virtual

II.- INTRODUCCIÓN A LA ASIGNATURA

La asignatura *Derecho Penal I* es una asignatura troncal, de carácter anual de la Licenciatura de Criminología. En el Plan de Estudios en vigor, Plan 2005, consta de un total de 9 créditos ECTS. El Derecho Penal forma parte del Derecho Público. Con su estudio se pretende que el alumnado conozca la parte general del derecho penal que se divide en tres partes fundamentales: la introducción donde se analiza el concepto y los principios constitucionales del derecho penal, la teoría jurídica del delito, parte del programa en la que se estudian los elementos que integran el concepto abstracto de la infracción penal y, finalmente, la teoría de las consecuencias jurídicas, donde se aborda, esencialmente, el estudio de la pena y la medida de seguridad.

Es una materia de alto contenido dogmático y jurídico en la que se analizan elementos de derecho positivo contenidos fundamentalmente en el Título preliminar y Libro I del Código Penal.

III.- VOLUMEN DE TRABAJO

	Horas/curso
ASISTENCIA A CLASES TEÓRICAS	52,5
ASISTENCIA A CLASES PRÁCTICAS	10,5
PREPARACIÓN DE TRABAJOS CLASE TEORÍA	15
PREPARACIÓN DE TRABAJO CLASE PRÁCTICAS	8
ESTUDIO PREPARACIÓN CLASES	31
PREPARACIÓN PROBLEMAS Y PRÁCTICAS	31
ESTUDIO PREPARACIÓN DE EXÁMENES	55
REALIZACIÓN DE EXÁMENES	6
ASISTENCIA A TUTORIAS	8
ASISTENCIA A SEMINARIOS Y ACTIVIDADES	15
TOTAL VOLUMEN DE TRABAJO	232

IV.- OBJETIVOS GENERALES

- Conocimiento y análisis de la regulación contenida en el Título Preliminar y en el Libro I del Código Penal.
- Manejo del significado y consecuencias de los principios constitucionales del Ordenamiento jurídico, prestando una especial atención a la vertiente penal de los mismos y a su significado dentro del modelo de Estado que diseña la Constitución.
- Conocimiento de la estructura y contenido de la teoría del delito y de la pena, examinando las diferentes posiciones dogmáticas.
- Análisis del posicionamiento de la jurisprudencia y la doctrina en las diferentes cuestiones que se analicen.

V.- CONTENIDOS MÍNIMOS

- INTRODUCCIÓN: Evolución histórica del Derecho Penal. Concepto y Naturaleza del Derecho Penal. Los límites al *ius puniendi*. Principios constitucionales del Derecho penal. Fuentes. La Ley penal: interpretación y límites.
- EL DELITO: Concepto. La Antijuridicidad. La tipicidad: bien jurídico; los sujetos; la conducta; causas de ausencia de tipo. La justificación y sus causas. La culpabilidad: concepto, fundamento, estructura, imputabilidad, formas de culpabilidad, exigibilidad y ausencia de culpabilidad. Circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal. Iter criminis. Autoría y participación. Concursos.

- **CONSECUENCIAS JURÍDICAS DEL DELITO:** La pena: concepto, fundamento y fines. Clases de penas. La determinación de la pena. La ejecución de la pena. Causas de extinción. Otras consecuencias jurídicas. Las medidas de seguridad: concepto y fines; clases; cumplimiento

VI.- DESTREZAS A ADQUIRIR

- Conocer el fundamento del derecho a castigar del Estado y la necesidad y razón de ser de los límites a ese poder punitivo. Conocer el sistema de fuentes del Derecho Penal.
- Comprender la importancia del cumplimiento de los principios constitucionales que rigen en materia penal como modo de hacer efectivos los límites al derecho del Estado a imponer sanciones restrictivas de derechos fundamentales
- Manejar con cierta soltura los conceptos fundamentales de la Teoría jurídica del delito, especialmente, los conceptos de bien jurídico, acción, omisión, dolo, imprudencia, imputabilidad, exigibilidad, punibilidad, circunstancias, actos preparatorios punibles, consumación, tentativa, autoría, participación necesaria y no necesaria, unidad y pluralidad delictiva.
- Aprender a analizar la necesidad de pena a partir de su fundamento y a aplicar el sistema de penas del Código Penal, siendo capaces de trasladar a un supuesto concreto las previsiones positivas del texto en vigor.
- Entender la importancia de un correcto aprendizaje de las instituciones básicas del Derecho Penal como modo ineludible de interpretar y aplicar correctamente las figuras de la Parte Especial, salvaguardando los derechos fundamentales del infractor penal.

VII.- COMPETENCIAS Y HABILIDADES SOCIALES

- Capacidad para expresarse correctamente de forma escrita y oral utilizando con exactitud los conceptos y la terminología jurídico-penal.
- Habilidad para argumentar jurídicamente desde criterios racionales.
- Capacidad para identificar los problemas interpretativos que se plantean en la resolución de casos prácticos
- Capacidad para trabajar en equipo, el trabajo en equipo implica el desarrollo de las capacidades de diálogo, negociación, respeto a las opiniones de los otros miembros del equipo al tiempo que se argumenta y defiende la opinión personal.
- Hábito de estudio analítico, comprensivo y transversal.

VIII.- TEMARIO

Tema 1º. Cuestiones preliminares. a) Concepto de Derecho Penal. b) Naturaleza. c) La norma penal: estructura, contenido y función. d) Función del Derecho Penal. e) El Derecho Penal vigente en España.

Tema 2º. El *ius puniendi* y los principios constitucionales del Derecho Penal. a) El problema del *ius puniendi* y sus diversos planteamientos. b) Los principios limitadores del poder punitivo del Estado, enunciado y significado. c) Principio de exclusiva protección de bienes jurídicos. d) Principio de intervención mínima y el carácter fragmentario y subsidiario del Derecho Penal. d) Principio de proporcionalidad. e) Principio de igualdad. f) Principio de presunción de inocencia. g) Principio de culpabilidad y principio del hecho. h) Principio de resocialización. i) Principio de humanidad de las penas.

Tema 3º. Especial referencia al principio de legalidad. Fuentes del Derecho Penal. El principio del *non bis in idem* y el concurso aparente de normas penales. a) Antecedentes. b) Fundamento. c) Formulación actual: las cuatro garantías. e) Manifestaciones básicas del principio de legalidad. f) La exigencia de reserva de ley en la Constitución Española. g) La ley como fuente del Derecho Penal. h) Otras fuentes indirectas. i) La interpretación de la ley penal. j) El principio del *non bis in idem* y los criterios de resolución del concurso aparente de normas penales.

Tema 4º. Ámbito temporal, espacial y personal de la Ley penal. a) Generalidades. b) El principio de la irretroactividad y la retroactividad favorable al reo. c) Fundamento. d) Determinación de la Ley penal más favorable. e) Alcance de la retroactividad. f) Retroactividad e irretroactividad: supuestos especiales. f) Territorialidad de la Ley penal. g) Lugar de realización del delito. h) Aplicación ultraterritorial de la ley penal. i) Ámbito de validez personal: Inviolabilidades.

II. TEORIA JURÍDICA DEL DELITO.

Tema 5º. El concepto de delito. a) El concepto de delito. b) Elementos y estructura del concepto de delito. d) Clasificación de los delitos.

Tema 6º. La conducta jurídicopenal. Acción y omisión. a) Introducción. b) Las diferentes concepciones de la acción en Derecho Penal. La teoría significativa de la acción. c) Acción y resultado. d) Análisis del problema causal y la teoría de la imputación objetiva. d) Omisión propia y omisión impropia. e) Los supuestos de ausencia de acción.

Tema 7º. La tipicidad y la pretensión de relevancia. a) Concepto de tipo. Tipicidad y tipo de acción.. b) Tipo y antijuridicidad: el tipo de injusto. c) Tipicidad objetiva y tipicidad subjetiva. d) Las funciones del tipo y del tipo de acción. Especial referencia a la pretensión de relevancia. e) Clases de tipos

penales.

Tema 8º. Estructura y composición del tipo: términos y elementos del tipo. La exclusión del tipo. a) Las clases de términos típicos y el principio de taxatividad. b) El sujeto activo del delito. c) La capacidad criminal de las personas jurídicas y las actuaciones en nombre de otro. Soluciones dogmáticas y legislativas. d) Sujeto pasivo, víctima y ofendido. e) Objeto material. f) Otras situaciones típicas. Distinción con las denominadas condiciones objetivas de punibilidad. g) La exclusión del tipo.

Tema 9º. La antijuridicidad y la pretensión de ofensividad. a) Antijuridicidad material y formal. b) La doctrina del bien jurídico. c) Los conceptos de lesión y de peligro.

Tema 10º. Elementos subjetivos del delito y pretensión de ilicitud. a) Referencia sistemática. b) El dolo: concepto y clases. c) La imprudencia: concepto y clases. d) Los elementos subjetivos del injusto. e) Exclusión: error de tipo y caso fortuito.

Tema 11º. Justificación y pretensión de licitud. a) Concepto y naturaleza de la justificación. Justificación, pretensión de licitud y permisos "fuertes". b) Legítima defensa. c) Estado de necesidad. d) Cumplimiento de un deber y ejercicio legítimo de un derecho, oficio o cargo. Obediencia debida. El consentimiento del sujeto pasivo. d) Pretensión de licitud y permisos débiles.

Tema 12º. La culpabilidad y la pretensión de reproche. a) Concepto de culpabilidad y pretensión de reproche b) El fundamento de la culpabilidad. c) Culpabilidad de autor y culpabilidad por el hecho aislado. Culpabilidad y peligrosidad. e) Estructura de la culpabilidad: imputabilidad, conocimiento de la ilicitud del hecho y exigibilidad.

Tema 13º. La imputabilidad y su exclusión. a) Concepto y naturaleza de

la imputabilidad. b) Inimputabilidad: concepto y clases. Semimputabilidad. c) Las alteraciones psíquicas y los estados de intoxicación. Trastorno mental transitorio. d) Minoría de edad. El Derecho Penal juvenil e) Alteraciones de la percepción. f) El momento de la inimputabilidad y la problemática sobre las denominadas "acciones liberae in causa". Concepto, estructura y supuestos de aplicación.

Tema 14º. Exclusión de la culpabilidad: permisos "débiles" e inexigibilidad. El error de prohibición. a) Fundamento. b) El estado de necesidad excusante y el miedo insuperable. c) El error de prohibición y la problemática de la delincuencia por convicción.

Tema 15º. La punibilidad. a) Concepto. b) Condiciones objetivas de punibilidad. c) Excusas absolutorias. d) Causas personales de exclusión de la pena.

Tema 16º. Formas de aparición del delito (I). Introducción. El "iter criminis". a) Introducción y consideraciones sistemáticas. b) El "iter criminis". Relevancia de las distintas fases del desarrollo del delito. c) Actos preparatorios punibles. La apología del delito. d) Delimitación entre preparación y ejecución. e) Tentativa. La denominada tentativa inidónea. f) Desistimiento y arrepentimiento. f) La consumación.

Tema 17º. Formas de aparición del delito (II). Autoría y participación. a) Autoría en sentido material y en sentido formal. b) La distinción entre autor y partícipe. c) La autoría. Concepto y clases. d) La participación. Concepto y clases. e) El principio de accesoriedad limitada. f) La responsabilidad criminal en los delitos cometidos por procedimientos que faciliten la publicidad.

Tema 18º. Formas de aparición del delito (III). Concurso de infracciones. a) Concepto y diferencias fundamentales con el concurso de

normas. b) Requisitos comunes a las distintas clases de concurso de delitos. c) Concurso real y concurso ideal. El concurso medial d) Especial consideración del denominado delito continuado. Delito continuado, delito masa y delito permanente.

Tema 19º. Formas de aparición del delito (IV). Las circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal. a) Teoría general de las circunstancias. b) Concepto, fundamento, naturaleza, clases y efectos de las distintas circunstancias. Comunicabilidad. c) Circunstancias agravantes, atenuantes y mixtas.

III. LAS CONSECUENCIAS JURIDICAS DEL DELITO.

Tema 20º. La pena: concepto, función y fines. a) Concepto de pena. b) Función y fines de la pena.

Tema 21º. Clases de penas. a) Clases y criterios de clasificación. b) Penas privativas de libertad. c) Penas privativas o restrictivas de derechos. d) Penas pecuniarias. e) Otras penas. Especial referencia a las penas previstas para las personas jurídicas.

Tema 22º. La determinación de la pena. a) Introducción. b) Reglas legales de determinación de la pena. c) La determinación del margo penal abstracto y del marco penal concreto. d) La individualización judicial. e) La determinación de la pena en supuestos específicos.

Tema 23º. Suspensión, sustitución y ejecución. a) La suspensión de la pena. b) Sustitución de la pena. c) Ejecución de la pena privativa de libertad. Referencia al sistema de individualización científica de la LOGP. d) Libertad condicional.

Tema 24º. Exclusión y extinción de la pena. Rehabilitación y

antecedentes penales. a) Planteamiento general. b) Exclusión y extinción de la pena. c) La cancelación de antecedentes penales: concepto, naturaleza jurídica y regulación legal.

Tema 25º. Las medidas de seguridad y otras consecuencias jurídicas del delito. a) La peligrosidad. Los diferentes sistemas. b) Concepto y régimen jurídico. c) Requisitos. d) Clases. e) Consecuencias accesorias. Comiso. f) La responsabilidad civil *ex delicto*.

B. PLANIFICACIÓN

Tema	Contenido básico	Semanas
1-4	INTRODUCCIÓN	1-5
5-8	TEORÍA JURÍDICA DEL DELITO I	6-10
9-15	TEORÍA JURÍDICA DEL DELITO II	11-17
16-19	TEORÍA JURÍDICA DEL DELITO III	18-21
20-25	CONSECUENCIAS JURÍDICAS	22-29
1-25	RECAPITULACIÓN GENERAL	30

IX.- CRONOGRAMA ORIENTATIVO				
Sem	Fecha	Sesiones teórico-prácticas		Seminarios
		Tema/s	Casos prácticos	
1	13/9- 16/9			
2	19/9-23/9	1		
3	26/9-30/9	2		
4	3/10 – 7/10	3		
5	17/10-21/10	4		
6	24/10 – 28/10	5		
7	31/10-4/11	LUNES Y MARTES FESTIVO		
8	7/11-11/11	6		
9	14/11-18/11	6		
10	21/11-25/11	7		
11	28/11-2/12	8		
12	5/12-9/12	9		
13	12/12-16/12	10		
14	19/12-23/12	11		

Sem	Fecha	Sesiones teórico-prácticas		Seminarios/Actividades complementarias
		LECCIÓN/s	Casos prácticos	
1	1 a 3 /2/2012			
2	6 a 10/2/2012	12		
3	13 a 17 /2/2012	13		
4	20 a 24 /2/2012	14		
5	27/2 al 2/3/2012	16		
6	5 a 9/3/2012	17		
7	12 a 14/3/2012	18	15 de marzo FALLAS	
FALLAS				
8	20 a 23 /3/2012	Lunes festivo		
9	26 a 30/3/2012	19		

10	2 a 4 /4/2012	20		
SEMANA SANTA/PASCUA				
11	17 a 20/4/2012	Lunes festivo		
12	23 a 27/4/2012	21		
13	30/4 a 4/5/2012	22		
14	7 a 11/5/2012	23		
15	14 a 19/5/2012	24		
16	21 a 25/5/2012	1-25		

X.- BIBLIOGRAFÍA DE REFERENCIA

Advertencia: dado que en los meses de septiembre y octubre suelen aparecer nuevas ediciones de manuales conviene consultar en la librería cual es la última edición con el fin de adquirir el manual más actualizado. Para el seguimiento de las clases de teoría y para la realización de las prácticas es imprescindible una edición actualizada del Código Penal

Textos legales

Constitución española
Código penal actualizado tras reforma LO 5/2010

Bibliografía básica:

Para el estudio del temario expuesto en esta Guía de Actividades, se recomienda el manual:

ORTS BERENGUER, E./GONZÁLEZ CUSSAC, J. L.: *Compendio de Derecho Penal. Parte General*. 2ª Edic. Valencia, 2010.

Bibliografía complementaria:

BERDUGO GÓMEZ DE LA TORRE (y otros): *Curso de Derecho penal. Parte General*. Barcelona, 2ª ed. 2010.

CARBONELL MATEU, J. C.: *Derecho penal: concepto y principios constitucionales*. 3ª Edic. Valencia, 1999.

COBO DEL ROSAL, M./VIVES ANTON, T. S.: *Derecho Penal. Parte General*. 5ª Edic. Puesta al día por CUERDA ARNAU, M. L. y QUINTANAR, M. Valencia, 1999.

CEREZO MIR, J.: *Curso de Derecho penal español. Parte general I. Introducción*, 6ª Edic., Madrid 2004. *II. Teoría jurídica del delito/1*, 7ª Edic., Madrid 2004. *Teoría jurídica del delito/2*, 2ª Edic., Madrid 2004.

CUELLO CONTRERAS, J.: *El Derecho Penal Español. Parte General. Nociones introductorias. Teoría del delito*. 3ª Edic. Madrid, 2002.

CUERDA ARNAU (Coord.): *Derecho Penal. Parte General (casos prácticos)*, Valencia, 2004.

DÍEZ RIPOLLÉS, J. L.: *Derecho Penal Español. Parte General en esquemas*. Valencia, 2009.

GARCÍA-PABLOS DE MOLINA, Antonio: *Introducción al Derecho Penal*. 3ª Edic. Madrid, 2005.

GÓMEZ RIVERO, M. C./MENDOZA CALDERÓN, S. (Colab.): *Casos prácticos de Derecho Penal Parte General*. Madrid, 2009.

GÓMEZ RIVERO, M. C. (Coord.)/MARTÍNEZ GONZÁLEZ, M. I./NÚÑEZ CASTAÑO, E.: *Nociones fundamentales de Derecho Penal Parte General*. Madrid, 2009.

LUZÓN PEÑA, D. M.: *Curso de Derecho Penal. Parte General I*. Madrid, 2006.

ORTS BERENGUER, E./GONZÁLEZ CUSSAC, J. L./MATALLÍN EVANGELIO, A./ROIG TORRES, M.: *Derecho Penal*. Valencia, 2007.

MIR PUIG, S.: *Derecho Penal. Parte General*. 8ª Edic. Barcelona, 2008.

MUÑOZ CONDE, F.-GARCIA ARAN, M.: *Derecho Penal. Parte General*. 8ª Edic. Valencia, 2010.

QUINTERO OLIVARES, G., *Parte General del Derecho penal*. 4ª Edic. Pamplona, 2010.

QUINTERO OLIVARES, G./CARBONELL MATEU, J.C./ MORALES PRATS, F./ /GARCIA RIVAS, N./ÁLVAREZ GARCÍA, J. (Dirs.): *Esquemas de la teoría jurídica del delito y de la pena*. Valencia, 2008.

ZUGALDÍA ESPINAR, J. M. (Direc.)/PÉREZ ALONSO, E. J. (Coord.): *Derecho Penal. Parte General* 4ª Edic. Valencia, 2010.

XI.- METODOLOGÍA

La asignatura de Derecho Penal I en la Licenciatura de Criminología consta de 7,5 créditos de teoría y 1,5 créditos de prácticas.

Clases teóricas

Las clases de teoría se distribuyen a lo largo de todo el curso, hora y media durante el primer semestre y dos horas durante el segundo en las que se expondrán los conceptos fundamentales de la disciplina, debiendo el alumnado preparar las clases con los materiales que se indiquen. Las clases se imparten en el Aula 107N.

En el presente programa se señalan, de forma ordenada y sistemática, las instituciones jurídicas más relevantes del sector denominado Parte General del Derecho Penal. La explicación y la consiguiente aportación de conocimientos al estudiante se realizará a través de varias actividades que se explican a continuación.

Por un lado, se impartirán clases teóricas que introduzcan y expliquen los fundamentos y la problemática específica de la mayor parte de los temas del programa. Como el tiempo es limitado en relación con la extensión del temario, de no poderse trabajar en clase, algunos temas se remitirán para que el alumnado los estudie por su cuenta con el manual que haya elegido. Entre otros, se remiten los temas 1 letra e), 4, 15, 19 letra c), 21, 23, 24 y 25. Esto no significa que dichas lecciones tengan menor importancia que el resto, pues su exigencia será idéntica a cualquier otro contenido del temario (véase apartado siguiente, de evaluación).

El sistema docente será de evaluación continua. A tales efectos, se establecen concretas actividades con el objeto de profundizar en el conocimiento del Derecho Penal desde la perspectiva teórica y práctica, y de examinar permanentemente el grado de manejo de las instituciones jurídico-punitivas por parte del estudiante.

Durante el curso se evaluarán **cinco casos prácticos** que consistirán en una exposición de hechos y, o bien una serie de cuestiones a responder, o bien desarrollar un escrito de calificaciones. Dichos casos se entregarán por

escrito en las fechas, aproximadamente, que corresponden con las semanas 4, 9, 13, 16 y 20. Se presentarán a través del Aula Virtual, serán evaluados individualmente por el docente. Versarán sobre cuestiones fundamentales del temario que necesiten una mayor profundización, y tomarán en consideración especialmente las lecciones explicadas desde el caso anterior y todos los conocimientos previos.

Se organizarán sesiones de **tutorías individualizadas** a las que será citado el alumnado, en las que se razonará y debatirá los casos prácticos previamente entregados por el alumnado así como sobre las dudas que hayan surgido del estudio y/o explicación de las lecciones del programa.

El Departamento de Derecho Penal organizará una serie de **seminarios**. El alumnado asistirá al seminario que determine el docente, y entregarán un trabajo en el que responderán a las diversas cuestiones que se le formulen.

Con todas estas actividades, tras la introducción teórica de los temas respectivos, se profundizará en un debate abierto con los estudiantes en los que se tomará en consideración su actitud positiva de intervención en clase.

Las clases de prácticas se imparten en el segundo semestre dividiéndose el grupo en dos subgrupos, cada uno de los subgrupos tendrá clase de prácticas en semanas alternas(cada quince días). En éstas se profundizará en el análisis de las cuestiones más controvertidas de la disciplina utilizando como material para la resolución de los casos planteados, textos doctrinales y, especialmente, sentencias de los diferentes órganos jurisprudenciales.

XII.- EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

Para aprobar la asignatura hay que superar tanto la parte teórica como la práctica. La parte teórica computa un 75% de la nota final y la práctica un 25% de la calificación final, que es conjunta.

A. Parte teórica:

Examen final

El examen final será oral. Consistirá en la exposición oral de dos temas del programa (o parte de ellos) determinada al azar. El alumnado dispondrá de diez minutos, aproximadamente, para preparar un guión de la intervención y podrá tener a su alcance, tanto en el momento de la preparación como en el de la intervención, el programa de la asignatura. En ciertos casos, y con el fin de ayudar a precisar la calificación, se podrá recurrir a la formulación de preguntas más breves sobre otras partes del programa. El examen será grabado.

Para la realización de la prueba el alumnado deberá comparecer a la hora fijada en la convocatoria con el fin de que se pueda hacer la distribución horaria. El alumnado que no se presente en dicho momento decae en su derecho de realizar el examen y su calificación será de no presentado.

Presentado el alumnado al examen oral y una vez que le haya sido asignado el tema que debe desarrollar, será necesariamente calificado aunque se retire y renuncie a la intervención.

Al acabar la totalidad de las pruebas orales se hará pública la relación de las calificaciones a través de los medios habituales (publicación de la lista en el tablón de anuncios del Departamento). Las solicitudes de revisión de la calificación se tendrán que tramitar por correo electrónico enviado al profesor dentro de los cinco días siguientes al de la realización del examen. El alumnado solicitante será citado al despacho del profesor para llevar a cabo la revisión.

SISTEMA DE EVALUACIÓN TEORÍA				
EVALUACIÓN CONTÍNUA	TUTORÍA individualizada	5 CASOS PRÁCTICOS	SEMINARIO	INTERVENCIÓN EN CLASE
Hasta 25% De 0 a 25 puntos	De 0 a 3 puntos	De 0 a 3 puntos	De 0 a 3 puntos	De 0 a 4 puntos

EXAMEN FINAL	Examen final oral Necesario aprobar para superar asignatura Si se suspende no se corregirá el examen práctico
Hasta 50% De 0 a 50 puntos	Hasta 50%
REGLAS PARTICULARES	
NO REALIZACIÓN EVALUACIÓN CONTÍNUA	LOS ALUMNOS QUE NO REALICEN LAS ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN CONTINUA PODRÁN PRESENTARSE A LAS PRUEBAS FINALES (EXAMEN ORAL 50% Y EXAMEN PRÁCTICO 20%) PUDIENDO OBTENER, POR TANTO, COMO MÁXIMO UN 7 DE LA CALIFICACIÓN FINAL
SEGUNDA CONVOCATORIA	CASO DE SUSPENDER LA PRIMERA CONVOCATORIA SE CONSERVA PARA LA SEGUNDA LA CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN CONTINUADA Y/O LA NOTA DEL EXAMEN FINAL ORAL

B. PARTE PRÁCTICA

A. EVALUACIÓN CONTINUA DE LAS PRÁCTICAS

Las sesiones prácticas tendrán lugar los martes de 15,30 a 17,30 h en el aula N-102. La asistencia a todas ellas es obligatoria para quienes deseen acogerse al sistema de evaluación continua.

Sesiones	GRUPO P1	GRUPO P2
1ª	6 de marzo	13 de marzo
2ª	20 de marzo	27 de marzo
3ª	3 de abril	24 de abril
4ª	17 de abril	8 de mayo
5ª	15 de mayo	22 de mayo

El estudiante debe acudir a la sesión del grupo (P1 ó P2) en el que está matriculado. No se permitirá la asistencia a las sesiones del otro grupo, salvo en supuestos excepcionales debidamente justificados que deberá autorizar el profesor.

Las sesiones se organizarán en torno a uno o varios supuestos prácticos que, a preguntas del profesor, deberán ser resueltos por parte de los alumnados en los diversos aspectos problemáticos que puedan plantear. Las intervenciones de los alumnados conformarán el contenido evaluable que determinará su calificación final de evaluación continua.

La nota de la evaluación continua supone un 30% de la calificación final de la parte práctica de la asignatura. Los alumnos que no se acojan a la evaluación continua podrán presentarse al examen final práctico, quedando limitada la nota al 70% restante, pudiendo obtener de este modo un máximo de un 7 como calificación final la parte práctica.

B. EXAMEN FINAL PRÁCTICO

El examen final práctico tendrá lugar el día 28 de mayo en la primera convocatoria y el 6 de julio en la segunda, será escrito y consistirá en la resolución de uno o diversos supuestos prácticos. Aprobar el examen es un requisito necesario para superar la asignatura.

La nota del examen final supone un 70% de la calificación final de la parte práctica de la asignatura. En caso de haber suspendido el examen en la primera convocatoria se conserva la calificación de la evaluación continua para la segunda convocatoria. En caso de suspenderse el examen final teórico no será corregido el examen final práctico.

XIII.- La titulación de Criminología en Internet

IMPORTANTE PARA ESTAR AL DÍA

Página del Proyecto de Innovación educativa en Criminología de la Facultad de Dret de la Universitat de Valencia: <http://www.uv.es/crim/> En esta página están las guías docentes de todas las asignaturas, el programa de actividades y más información importante para los estudios en Criminología.

Página web de la Facultad de Derecho: <http://www.uv.es/dret>

Para encontrar información sobre la Licenciatura en Criminología, se ha de pinchar el apartado ESTUDIOS y luego en la LICENCIATURA EN CRIMINOLOGÍA, aparece información sobre:

LL.CRIMINOLOGIA

■ Informació general del pla

 [Horaris](#)

■ Organització del pla

 [Calendari
d'exàmens](#)

■ Programes de les assignatures

 [Calendari](#)

■ Assignatures de lliure elecció

[lectiu](#)